



EXAMEN PAEG 2013. JUNIO

HISTORIA DE ESPAÑA

SOLUCIONES Y ORIENTACIONES A CORRECTORES

OPCIÓN A

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 puntos).

- 1580 Unión de Portugal a la Corona.
- 1609 Expulsión de los moriscos
- 1700 Fin del reinado de Carlos II
- 1767 Expulsión de los jesuitas.
- 1830 Pragmática Sanción
- 1868 Estallido de La Gloriosa

La pregunta se puntuará sea cual sea el orden seguido por el alumno/a, contando sólo los aciertos de relación de acontecimiento con fecha: 1 acierto (0'25), 2 aciertos (0'50), 3 aciertos (0'75), 4 aciertos (1 punto), 5 aciertos (1,25), 6 aciertos (1'50).

2. **La crisis de 1898 y la liquidación del imperio colonial.** El desarrollo de este epígrafe computará **3 puntos**.

El alumno debe mostrar conocimiento de la existencia de la situación colonial, de la lucha independentista en Cuba y Filipinas, así como de la intervención de EEUU. El alumno debe tener nociones del desarrollo a partir de 1895 de la última guerra cubana. Se valorará que el alumno conozca la crisis del Maine. El alumno debe conocer la existencia de la guerra hispano-norteamericana, con las batallas de Cavite y Santiago de Cuba. La situación de crisis española finisecular. El Tratado de Paris y la paz entre España y EEUU. Consecuencias de la guerra: independencias, intervencionismo norteamericano, situación española; es muy importante que el alumno conozca la existencia del regeneracionismo.

3. **El primer franquismo (1939-1959). FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y EVOLUCIÓN POLÍTICA.** El desarrollo de este epígrafe computará **3 puntos**.

El alumno definir que la victoria de Franco crea un nuevo régimen político con las Leyes Fundamentales: poder personal de Franco y papel de la Falange. El alumno debe conocer la participación de instituciones como la Iglesia y el Ejército.

Es importante que el alumno conozca los problemas del régimen franquista al finalizar la Segunda Guerra Mundial, de la expulsión de la ONU y aislamiento internacional. Frente a ello, la adaptación del régimen franquista y su organización como "Movimiento".

4. **Pregunta.** Comentario de texto histórico, **2,5 puntos**.

Debe tenerse en cuenta que no existe una sólo forma de clasificar ni de comentar, pero sí clasificaciones bien hechas y comentarios bien realizados. No es válido computar en positivo una clasificación genérica, como ejemplos: texto escrito (todos lo son), históricos (todos lo son), circunstanciales (todos lo son). El buen sentido del evaluador debe aplicar lo apuntado antes, y percatarse también de que el alumno puede incluir clasificación y naturaleza en un mismo apartado, lo cual debe ser valorado correctamente y con justicia.

- Clasificación (0'5): Texto jurídico de carácter político. Fuente primaria..

- Explicación de su naturaleza y contexto histórico (**1'5 puntos**)
 - Naturaleza: público, de autor individual. En caso de incluirlo en clasificación, tener en cuenta esta consideración con **0'25**, dejando el 1'25 restante para la explicación del contexto.
 - Contexto histórico: El texto es un fragmento del decreto que anulaba como si no hubiera sucedido la obra del Trienio Liberal (“gobierno llamado constitucional”) en octubre de 1823. El contexto del Trienio, y la imposición al rey Fernando VII, de leyes y decretos, que finaliza con la mencionada en el texto intervención dirigida por el Duque de Angulema (se valorará que el alumno conozca que se trata de los “Cien mil hijos de San Luis”). Se anula toda la obra como inexistente y da inicio a las persecuciones y absolutismo de la Década Ominosa.
 - Exprese la idea principal y, en su caso, alguna idea secundaria importante (**0'50**): el rey declara nulos y sin valor todas las disposiciones del Trienio Liberal, a partir de la consideración de que en todo ese tiempo el rey carecía de libertad.
- En su caso, rechazo de la situación de “escándalo universal” y consecución de la libertad personal del rey gracias a la intervención de Francia.



EXAMEN PAEG 2013. JUNIO

HISTORIA DE ESPAÑA

SOLUCIONES Y ORIENTACIONES A CORRECTORES

OPCIÓN B

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 puntos).
 - 1512 Conquista del Reino de Navarra
 - 1571 Batalla de Lepanto
 - 1659 Paz de los Pirineos
 - 1713 Tratado de Utrecht
 - 1820 Pronunciamiento de Riego
 - 1869 Regencia del general Serrano

La pregunta se puntuará sea cual sea el orden seguido por el alumno/a, contando sólo los aciertos de relación de acontecimiento con fecha: 1 acierto (0'25), 2 aciertos (0'50), 3 aciertos (0'75), 4 aciertos (1 punto), 5 aciertos (1,25), 6 aciertos (1'50).

2. **Las regencias y el problema carlista 1833-1843.** La fecha final aparece mal por errata en el enunciado, razón por la que no debe ser en ningún caso tenida en cuenta en negativo (por ejemplo, 1844). El desarrollo de este epígrafe computará **3 puntos**.

El alumno debe mostrar conocimiento de las circunstancias problemáticas en la sucesión de Fernando VII, sobre todo con la Pragmática Sanción. En este sentido, sea cual sea el orden seguido, es importante que exponga que conoce y valora la división ocasionada en relación con dicha sucesión y el estallido y desarrollo de la guerra carlista. Es necesario que el alumno conozca la existencia de la regencia de Maria Cristina, la Desamortización de Mendizábal y se valorará especialmente su conocimiento de los cambios políticos, el Estatuto

Real y la Constitución de 1837, así como la existencia de la regencia de Espartero. Se valorará en positivo el conocimiento de la deriva autoritaria y de la crisis del final de la misma (por ejemplo con el bombardeo de Barcelona).

3. El gobierno provisional y la Constitución de 1931. Puntuación: 3 puntos.

Debe tenerse en cuenta que el final de la información se produce con la aprobación de la Constitución, por lo que no es nada exigible que el alumno hable de la historia posterior. Eso sí, se valorará en positivo, pero no es obligación, que el alumno trate de las circunstancias del final del reinado de Alfonso XIII, aunque sí es exigible que el alumno sepa de donde procede ese “gobierno provisional”. Es imprescindible que el alumno conozca las principales fuerzas o tendencias políticas que constituyeron el gobierno, debe conocer algunos nombres principales (Alcalá-Zamora, Manuel Azaña o Alejandro Lerroux) y muy valorable en positivo con los restantes nombres, incluidos principalmente los ministros socialistas (por su protagonismo). El alumno debe conocer el inicio de las primeras reformas, el inicio del conflicto con la Iglesia. Contenido importante y sustancial de evaluación es el conocimiento de la Constitución de 1931, con sus principales contenidos o características.

4ª Pregunta. Comentario de texto histórico, **2,5 puntos**. Debe tenerse en cuenta que no existe una sólo forma de clasificar ni de comentar, pero sí clasificaciones bien hechas y comentarios bien realizados. No es válido computar en positivo una clasificación genérica, como ejemplos: texto escrito (todos lo son), históricos (todos lo son), circunstanciales (todos lo son). El buen sentido del evaluador debe aplicar lo apuntado antes, y percatarse también de que el alumno puede incluir clasificación y naturaleza en un mismo apartado, lo cual debe ser valorado correctamente y con justicia.

-Clasificación: Texto político. Fuente primaria. Discurso político. Discurso electoral (todos son válidos). **0’5 puntos**.

- Naturaleza y contexto histórico. **1’5 puntos**. La naturaleza puede ser incluida en la clasificación, en cuyo caso se deberá tener en cuenta esta puntuación: texto público de autor individual (por ejemplo **0’25** para la naturaleza).

Discurso del “puedo prometer y prometo” en vísperas de las primeras elecciones generales democráticas del 15 de junio de 1977. Exposición en relación con Adolfo Suárez y la transición española. En la puntuación se valorará en positivo que el alumno relacione el conjunto de ideas expresadas sobre la reforma política y la transición a la democracia con la realidad del momento. Este es el sentido en el que debe girar el comentario del alumno.

- Idea principal y en su caso alguna idea secundaria importante (**0’5 puntos**). La idea principal es la petición del voto a partir de presentar la mayor seguridad por un conjunto de transformaciones realizadas, ofreciendo la firme promesa de continuación en las líneas de reformas políticas y económicas. Pero se valorará en positivo que el alumno destaque algún aspecto sustancial de dichas reformas, por ejemplo la apelación al pluralismo o a que paguen más quienes más tengan.